

autorización y aprobación del acuerdo edilicio para el retiro voluntario por cesantía y/o vejez de los trabajadores que a continuación se enuncian: -----

NOMBRE

- 1 González Silva Tomas
- 2 Arroyo Contreras Pascual
- 3 Macías Villa Joaquín

Acto al que se suma el resto del cuerpo edilicio, aseverando que antes de iniciar cualquier trámite tendiente al retiro voluntario se pidiera la conformidad del beneficiario del presente acuerdo de este pleno de ayuntamiento. Y una vez conformes con el retiro voluntario se expida lo equivalente al 60% sesenta por ciento de su salario mensual, además de las prestaciones que por ley le correspondan. De tal análisis deriva el siguiente. -----

ACUERDO

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento para el retiro voluntario por cesantía y/o vejez. Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

NOTIFIQUESE.

| | VOTO | | VOTO |
|---|---------|--|---------|
| M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno Presidente Municipal Interino | A FAVOR | C. Cecilia Madrigal Blancarte Sindico. | A FAVOR |
| C. Karina Lizbeth García Novoa Regidora | A FAVOR | C. José Luis Cárdenas Caballero Regidor | A FAVOR |
| Mtro. Héctor Magaña Padilla Regidor | A FAVOR | C. María Macías González Regidor | A FAVOR |
| Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda Regidor | A FAVOR | MVZ. Alberto Cisneros González Regidor | A FAVOR |
| MVZ. Eduardo Anaya Ruan Regidor | A FAVOR | C. Marlen Asunción Ramos Ceja Regidor | A FAVOR |
| C.D. Juan Ramón Maya Chávez Regidor | A FAVOR | | |

Punto número cuatro. - El uso de la voz el Presidente Municipal Interino él M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, pone a consideración de los demás integrantes del cuerpo edilicio la autorización y aprobación para que en nombre y representación el presidente interino, síndico y el secretario general suscriban convenio con la Contraloría del Estado, de coordinación y colaboración que tiene como objetivo la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad. -----

Informada la junta de ayuntamiento en los términos propuestos por el presidente municipal Interino M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno se emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **CONSIDERA y APRUEBA** en votación económica la propuesta a cargo del Presidente Municipal Interino él M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, aprobándose por mayoría absoluta. Lo que se asienta para su debida certificación. ----- **NOTIFIQUESE.**

Punto número cinco. - El uso de la voz el Presidente Municipal Interino él M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, pone a consideración de los demás integrantes del cuerpo edilicio el Estudio, Análisis y Aprobación los supuestos establecidos en la ley de personas desaparecidas. con el objeto y armonización de las siguientes materias: -----

- a). - En materia de panteones: para la regularización de espacios individuales NO fosa común. -----
b). - En materia de registro civil: deberá mencionar espacio individual debiéndose suprimir el término "fosa común". -----
c). -En materia de seguridad: la autorización de la creación de una unidad municipal de células de búsqueda. -----
De tal análisis deriva el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **CONSIDERA y APRUEBA en lo particular y en lo general** en votación económica la propuesta a cargo del Presidente Municipal Interino él M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, aprobándose por mayoría absoluta. los supuestos establecidos en la ley de personas desaparecidas. con el objeto y armonización de las siguientes materias: -----

- a). - En materia de panteones: para la regularización de espacios individuales NO fosa común. -----
b). - En materia de registro civil: deberá mencionar espacio individual debiéndose suprimir el término "fosa común". -----
c). -En materia de seguridad: la autorización de la creación de una unidad municipal de células de búsqueda. -----

Lo que se asienta para su debida constancia. **Este resolutive al congreso del estado de Jalisco, subsecretaria del interior y SPPC.** -----**NOTIFIQUESE.**

Punto número seis. - El uso de la voz el Presidente Municipal Interino él M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, pone a consideración de los demás integrantes del cuerpo edilicio el proyecto de la iniciativa de ley de ingresos ejercicio 2022. Presentando como propuesta el proyecto de ley de ingresos presentado para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior tomando en consideración la situación económica derivada de la contingencia por la pandemia del Covid-19 y con el objeto de apoyar a los negocios y reactivar la economía en general del municipio de Mazamitla Jalisco, prevaleciendo los mismos conceptos y tarifas, de tal análisis deriva el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **CONSIDERA y APRUEBA** en votación económica la propuesta a cargo del Presidente Municipal Interino él M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, aprobándose por mayoría absoluta. Lo que se asienta para su debida certificación. ----- **NOTIFIQUESE.**

Punto número Siete Asuntos Varios. En el uso de la palabra el presidente Municipal Interino M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno pone a su consideración la solicitud que realizaran a la junta de Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, para la aprobación de la Entrega – Recepción de las Obras de Urbanización de la acción Urbanística denominada: **Fraccionamiento "Coto Residencial Veramonte"**. Bajo los siguientes términos: -----

----- **FRACCIONAMIENTO "COTO RESIDENCIAL VERAMONTE"** -----

Acción urbanística mixta tipo habitacional y comercial densidad baja, dentro del predio denominado "El Huricho" Ubicado en la calle Prolongación Allende, en el municipio de Mazamitla, Jal. Propiedad del Ing. Rubén Chávez Vera, mismo que cuenta con Escritura Pública número 9,104 de fecha de 16 de marzo de 1999, y Escritura Pública número 11,241 de fecha de 17 de abril de 2004, pasadas ante la fe del Licenciado Aurelio Toscano Hernández, Notario Público número 01 Uno de Mazamitla, Jalisco, y cuenta predial U-798 del sector Urbano, interviniendo una superficie de 8,476.20 M2, de la cual el 16% se considerará como área de cesión para destinos. -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento el acta de entrega recepción de la acción urbanística

denominado: "FRACCIONAMIENTO "COTO RESIDENCIAL VERAMONTE"." lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- NOTIFIQUESE.

En el uso de la palabra el presidente Municipal Interino M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno pone a su consideración la solicitud que realizaran a la junta de Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, para la aprobación de la Entrega – Recepción de las Obras de Urbanización de la acción Urbanística denominada: **Fraccionamiento "Gardenias, Segunda Sección"**. Bajo los siguientes términos: -----

----- **FRACCIONAMIENTO "GARDENIAS, SEGUNDA SECCIÓN"** -----

Acción urbanística tipo pública habitacional densidad media H3-U, dentro del predio denominado "La Falda" Ubicado en la Localidad de Epenche Chico, en el municipio de Mazamitla, Jal. Propiedad de la C. Verónica Ochoa González , mismo que cuenta con escritura número 1,597 con fecha de 13 de abril de 2010, pasada ante la Fe del Licenciado Francisco Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público número 127 de municipio de San José de Gracias, Michoacán, y registrado en la oficina de Catastro Municipal bajo el número de cuenta predial cuenta predial U-7675 del sector Urbano, interviniendo una superficie de 11,251.09 M2, de la cual el 16% se considerará como área de cesión para destinos. -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento el acta de entrega recepción de la acción urbanística denominado: "FRACCIONAMIENTO "GARDENIAS, SEGUNDA SECCIÓN" lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- NOTIFIQUESE.

En el uso de la palabra el presidente Municipal Interino M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno pone a su consideración la solicitud que realizaran a la junta de Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, para la aprobación de la Entrega – Recepción de las Obras de Urbanización de la acción Urbanística denominada: **Fraccionamiento "Jardín Real, Tercera Etapa"**. Bajo los siguientes términos: -----

----- **FRACCIONAMIENTO "JARDÍN REAL, TERCERA ETAPA"** -----

Acción Urbanística tipo privada, habitacional densidad media H3-U, dentro del predio Rústico denominado "LA ESTACADA" ubicado en el municipio de Mazamitla, Jalisco, propiedad de los C. Roberto Gálvez Amezcua, Roberto González Pérez y Laura Elena Pérez Félix, mismo que cuenta con escritura número 6,951, Libro II, Tomo XXII, con fecha de 30 de agosto de 2019, pasada ante la Fe del Licenciado Antonio Díaz Arias, Notario Público número 02 de Mazamitla, Jalisco, y registrado en la oficina de Catastro Municipal aún bajo el número de cuenta predial R-8810 del Sector Rústico, interviniendo una superficie de 82,018.84 M2, de la cual el 16% se considerará como área de cesión para destinos. -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento el acta de entrega recepción de la acción urbanística denominado: "FRACCIONAMIENTO "JARDÍN REAL, TERCERA ETAPA"." lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- NOTIFIQUESE.

Se pregunta a los aquí presentes si tienen asuntos que tratar en esta reunión, manifestando los aquí presentes que de momento no tienen tema que tratar a lo que **El Secretario General Lic. Juan Carlos Albarrán Cazares** da cuenta al Presidente Municipal Interino, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, que los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento han quedado debidamente agotados en su totalidad por lo que se da por concluida siendo las 11:38 horas del día 23 veintitrés de julio del año 2021 y una vez leído el contenido firman de conformidad quienes en ella intervinieron doy fe.-----

MVZ. José Daniel Chávez Moreno
Presidente Interino

C. Cecilia Madrigal Blancarte
Síndico

C. D. Juan Ramón Maya Chávez
Regidor

C. Karina Lizbeth García Novoa
Regidora

C. José Luis Gárdenas Caballero
Regidor

MVZ. Eduardo Anaya Ruan
Regidor

Mtro. Héctor Magaña Padilla
Regidor

C. María Macías González
Regidor

C. Marlen Asunción Ramos Ceja
Regidor

Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda
Regidor

MVZ. Alberto Cisneros González
Regidor

Lic. Juan Carlos Albarrán Cazares.
Secretario General.